



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CALENDARIO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO DE BELLAS ARTES (RD 99/2011)

CURSO 2014-2015

Todos los estudiantes del Programa de Doctorado en Bellas Artes, admitidos en los cursos académicos **2013-2014** y **2014-2015** deben cumplimentar el documento de actividades y el plan de investigación antes del **11 de septiembre de 2015**, al que pueden acceder a través de **GEA-UCMnet**.

Los estudiantes admitidos en el curso 2013-2014 pueden actualizar el Plan de Investigación.

Antes de rellenar todos los campos, deben leer detenidamente las instrucciones que figuran en la **GUIA RAPI**.

En el **documento de actividades** se deberán indicar todos los datos posibles de las actividades realizadas: tipo de actividad, horas, web de referencia, fecha inicio, fecha de finalización, ciudad, país, etc...

Calendario de evaluación

- Fecha para que los tutores y directores de tesis entreguen el informe de seguimiento del documento de actividades y plan de investigación: **22 de septiembre de 2015 en el despacho del Vicedecanato de Investigación y Doctorado (de 9:00 a 14:00 horas)**.

Es imprescindible que el informe esté debidamente cumplimentado y firmado por el tutor y director/es de tesis. Se entrega un informe **único**, firmado por el tutor y director/es. El modelo de informe se remitirá por correo electrónico a los tutores y directores de tesis.

- o Para realizar este informe es obligatorio que los estudiantes hayan grabado el documento de actividades y el plan de investigación en **GEA-UCMnet** y hayan sido supervisados por el tutor y director/es de tesis.
- Reunión de la Comisión Académica para evaluar el Plan de Investigación y el Documento de Actividades de los estudiantes del Programa de Doctorado en Bellas Artes: **28 de septiembre de 2015**.

La evaluación positiva es requisito para continuar en el Programa. Si la evaluación fuese negativa (deberá ser motivada), el doctorando, previa matrícula (pago de tutela de tesis) en el curso siguiente, elaborará un nuevo Plan de Investigación y documento de actividades que será de nuevo evaluado a los seis meses (en el mes de marzo).

Se recuerda que cada curso académico, hasta la defensa de la tesis, en el mes de septiembre, la Comisión Académica evaluará el plan de investigación y el documento de actividades de los estudiantes.